

CIRCULAR INFORMATIVA No. 030

CIR GJN BNR 030.17

Ciudad de México a 12 de julio de 2017

Asunto: Se emiten recomendaciones para el despacho de mercancías sujetas al Aviso Automático de Importación de productos siderúrgicos.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en relación al cumplimiento de los **Avisos Automáticos de Importación de Productos Siderúrgicos**, se han presentado casos en los cuales los datos que se declaran no coinciden o faltan datos por declarar, por lo que ello dificulta identificar si la mercancía que se solicita a despacho aduanero viene amparada.

Se recomienda tener en cuenta al solicitar el Avisos Automáticos de Importación de Productos Siderúrgicos lo siguiente:

- a) Deberá adjuntarse la siguiente documentación:
- 1.- Factura.
- 2.- Certificado de Molino (Contar con una traducción en caso de estar en un idioma distinto al español), que puede ser: Certificado de Calidad, Certificado de Inspección, Test Report.
- 3.- Fracción Arancelaria.
 - b) Para efecto de registrar correctamente la descripción de la mercancía a importar en la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) se deberá detallar la mercancía en los siguientes términos:
- **Descripción detallada de la mercancía**, en español, señalada en el certificado de molino o de calidad, sin utilizar la descripción de la mercancía de la TIGIE.
- **Descripción del producto** que permita identificarlo, tales como: lámina, placa, barras, perfiles, tubo de perforación, tubo de conducción, clavos, tornillos, codos, cadenas, mallas, alambrón, etc.
- Tipo de acero del que se trate, los tipos de acero que se aceptarán son los siguientes:
 - ✓ Al carbono
 - ✓ Aleado
 - ✓ Inoxidable
 - ✓ Sin alear
 - ✓ Micro aleado
 - ✓ Rolado en caliente (laminado en caliente)
 - ✓ Rolado en frío (laminado en frío)
- **Tipo de recubrimiento** utilizado (metálico o no metálico), en caso de productos revestidos o recubiertos; galvanizado, cincado, niquelado, etc.
- **Tipo de acabado o trabajo complementario** en su caso, tales como: perforaciones, raspado o agranallado, botones, muescas, surcos o relieves, biselados, etc.
- Clave de identificación del producto de acuerdo a las normas internacionales, tales como: ASTM, ASME, API, SAE, etc.



CIRCULAR INFORMATIVA No. 030

CIR_GJN_BNR_030.17

- Transcripción del TOTAL de los elementos químicos que conforman el producto señalados en el certificado de molino o de calidad anexo.
- Tipo de presentación del producto, tales como: en hoja, en rollo, pieza, etc.
- Accesorios integrados al producto, tales como: tees, ganchos, rieles de unión, codos, bridas, soportes, etc.
- Transcripción de las dimensiones del producto señaladas en el certificado de molino o de calidad.

Notas: En caso de que alguno de los conceptos anteriores no aplique, deberá indicarlo de la siguiente manera: En caso de que la mercancía no cuenta con recubrimiento se deberá indicar "sin recubrimiento" o si no tiene un acabado, señalar "sin acabado o trabajo complementario".

El campo de captura del AAIPS correspondiente a "descripción de la mercancía" tiene capacidad de captura para 1,000 (mil) caracteres. Si el espacio es insuficiente, deberá continuar con los datos faltantes en el campo de "Observaciones" y si aun así es insuficiente, deberá señalar que "no se completa la información, por falta de espacio".

Se recomienda que cuando la descripción de la mercancía es muy grande y sea insuficiente el espacio, es necesario que se declaré la siguiente leyenda: <u>"Que no se completa la información, por falta de espacio"</u>, para evitar que la autoridad aduanera llegue a considerar que los Avisos Automáticos de importación no amparan a todos los productos siderúrgicos contenidos en el certificado de Molino.

Se recomienda poner especial atención a la captura de la información y evitar inconsistencias en la información capturada y los datos del certificado de molino o de calidad anexo, principalmente en los siguientes datos:

- Número del Certificado de Molino o de Calidad.
- Fecha de emisión.
- País de origen.
- Descripción de la composición química con los datos capturados en la VUCEM.

Se adjunta archivo de las "PREGUNTAS FRECUENTES" (Aviso Automático de Importación de Productos Siderúrgicos)

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Lic. María del Carmen Borgonio Luna Gerencia Jurídica Normativa CLAA